



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **Decreto**

Secretaría General

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**DÍA:** 18.Octubre.2022.

**HORA:** 08:30 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 18 de Octubre de 2022**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo al inicio del expediente para la modificación del contrato del "Servicio de mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas del Padrón Municipal de Habitantes" suscrito con la empresa TSYSTEM ITC IBERIA S.A.U. con fecha 4 de noviembre de 2022. Expte. 31/2021.

2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación anticipada del "servicio para la organización y producción de actividades para la celebración del día internacional de las personas mayores de la Delegación de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 61/2022.

000671a147210e10c6607e608b0a0a36j

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147210e10c6607e608b0a0a36j>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	14/10/2022 10:54:32
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	14/10/2022 10:06:37



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.3.- Expediente relativo a la corrección de error detectado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2022 relativo a la imposición de penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales en relación con la ejecución del contrato administrativo de la concesión demanial sobre parcela de propiedad municipal sita en P.P.RT47 torrenteras (Novo Sancti-Petri) para la realización de actividades hípicas.

2.4.- Expediente relativo a la corrección de error detectado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2022 relativo a la adjudicación de las obras de reurbanización de la Alameda del Río y su entorno para mejorar la cohesión social del centro de Chiclana de la Frontera con los barrios vulnerables dentro de la estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "comprometida con el desarrollo sostenible", cofinanciada por el Fondo Europeo Regional (FEDER) dentro del eje urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-202, lote 2: juego de niños (capítulo 8 del proyecto).

2.5.- Propuesta relativa a la creación de la Bolsa de Empleo Temporal para la categoría de Técnico/a de Administración General, consecuencia del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de dicha categoría, incluidas en la oferta de empleo público del año 2018 y del año 2019.

2.6.- Expediente relativo a la justificación de la subvención en materia de Cultura, correspondiente al año 2022, concedida a AMPA CONSERVATORIO DE MÚSICA "CLAVE DE SOL".

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

000671a147210e10c6607e608b0a0a36J

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147210e10c6607e608b0a0a36J>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	14/10/2022 10:54:32
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	14/10/2022 10:06:37